

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2020-8990 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 8/2020.*

Por medio del presente anuncio se hace público que el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 8/20 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo, con el contenido que sigue:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	Deportes	IMPORTE
338 489	Subvenciones Festejos populares	10.000,00
341 600	Deportes Inversiones pistas vestuario	100.000,00
33722609	Cultura. Coros y eventos	10.000,00
34122699	Deportes Gastos Escuelas Deportivas	10.000,00
34122799	Deportes Gestión Escuelas Deportivas	20.000,00

2. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

230 480	Programas sociales a familias e instituciones sin ánimo de lucro	150.000,00
1		
	TOTAL.....	150.000,00

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santa María de Cayón, 23 de noviembre de 2020.

El alcalde en funciones,
Francisco Viar Fernández.

2020/8990

CVE-2020-8990